

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DERRIBO Y
ACTUACIONES PREVIAS URBANIZATORIAS EN LA PARCELA DE LA ANTIGUA
SERRERIA DE EZCÁROZ**

INFORME DE LA UNIDAD GESTORA

El expediente de contratación para la adjudicación de las obras de **DERRIBO Y ACTUACIONES PREVIAS URBANIZATORIAS EN LA PARCELA DE LA ANTIGUA SERRERIA DE EZCÁROZ**, se inicia mediante acuerdo del órgano de contratación, el pleno de este ayuntamiento, de fecha 28 de julio de 2025, aprobando el expediente de contratación, los pliegos reguladores y fijando el procedimiento simplificado de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos como forma de adjudicación.

A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se remite invitación para participar en el proceso de licitación a cinco empresas

En acto interno de la Unidad Gestora celebrado en fecha 12 de agosto de 2025, se procede a la apertura del Sobre A de documentación administrativa presentada a través de la PLENA y, comprobado que se presenta la documentación establecida en el pliego, se resuelve la admisión al procedimiento de las dos únicas empresas licitadoras que presentan su propuesta: OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO SXXI S.L y EXCAVACIONES DEL SALAZAR S.L.

A continuación, en acto interno de la Unidad Gestora, se procede a la apertura del Sobre BC. y, conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego que rige la presente contratación, se obtiene la siguiente puntuación respecto a las proposiciones presentadas por las licitadoras:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS OBJETIVAS		EMPRESAS LICITADORAS	
		OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO SXXI S.L	EXCAVACIONES DEL SALAZAR S.L.
Criterios sociales	Máx. 10 puntos	0 puntos	0 puntos
Garantía complementaria	Máx. 5 puntos	5 puntos 12 meses	0,42 puntos 1 mes
Oferta Económica	Máx. 75 puntos	75 puntos 86.400,00 Iva excl	74,72 puntos 86.724,61 €, Iva excl
Plazo de ejecución de obra	Máx. 10 puntos	0 puntos	0 puntos
Total		80,00 puntos	75,14 puntos

Siendo el criterio de adjudicación el de la mejor calidad precio, la Unidad de Gestora realiza propuesta de adjudicación de las obras de **DERRIBO Y ACTUACIONES PREVIAS URBANIZATORIAS EN LA PARCELA DE LA ANTIGUA SERRERIA DE EZCÁROZ a favor de OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO SXXI S.L.** por el importe ofertado de 86.400,00€ y una garantía complementaria de 12 meses, requiriendo a la adjudicataria para que en el plazo de 7 días desde la presente comunicación presente a través de PLENA la documentación establecida en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la presente contratación.

Presentada la documentación requerida, y siendo conforme con lo previsto en el pliego, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Ezcároz:

Primero: Adjudicar las obras de DERRIBO Y ACTUACIONES PREVIAS URBANIZATORIAS EN LA PARCELA DE LA ANTIGUA SERRERIA DE EZCÁROZ a favor de OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO SXXI S.L. por el importe ofertado de 86.400,00€ y una garantía complementaria de 12 meses.

La eficacia de la presente adjudicación queda suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la remisión de la notificación de esta adjudicación (art. 101.2 a) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Segundo: Autorizar a Pablo Miqueleiz Compains, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Ezcároz, a la firma del contrato de obras del DERRIBO Y ACTUACIONES PREVIAS URBANIZATORIAS EN LA PARCELA DE LA ANTIGUA SERRERIA DE EZCÁROZ.

Tercero: Trasladar el presente acuerdo a la adjudicataria y al resto de empresas licitadoras.

En Ezcároz a 26 de septiembre de 2025

La Unidad Gestora del Contrato.

Maidor Ureta Aizcorbe